

# Bases del Concurso de Fotografía “Captura la esencia de los marcos ODS en Castilla-La Mancha”

**Organizado por Grupos de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha**

## **1. Objetivo del concurso:**

El concurso tiene como finalidad promover la concienciación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y resaltar la belleza de los paisajes de Castilla-La Mancha a través de la fotografía.

## **2. Participantes:**

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años, con la excepción de los miembros del jurado y miembros organizadores del concurso.

## **3. Temática del concurso:**

El tema principal serán los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Todas las fotografías tienen que estar tomadas en alguno de los 19 marcos ODS que se han ubicado en el medio rural de Castilla-La Mancha. Las fotografías deben incluir a una persona o grupo de personas posando en alguno de los marcos y debe apreciarse el paisaje donde se ubica. Se valorará la creatividad y la conexión con los ODS.

La ubicación de los marcos ODS puede consultarse en <https://www.recamder.es/concurso-fotografia.html>

## **4. Fotografías:**

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso. Se admite como salvedad la publicación de las obras en perfiles personales sin fines comerciales.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de no existir derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso. Los participantes deberán tener autorización de aquellas personas que aparezcan en las imágenes.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad. En caso

de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación. No se aceptarán fotografías que, por su contenido, pueda considerarse que vulneran la legalidad vigente, o si la organización considera que su temática o contenido puede resultar inadecuado para los intereses promocionales.

#### **5. Presentación de las fotografías:**

Las fotografías se enviarán en archivo digital, en formato TIFF o JPG, y tamaño de archivo mínimo de 1.5Mb. y máximo de 20Mb, con una resolución de 300ppp. Las fotografías participantes deberán remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [concursoenmarcandofuturo@gmail.com](mailto:concursoenmarcandofuturo@gmail.com).

En el correo deberá indicarse el nombre y teléfono del autor, el título de la fotografía y el lugar donde se ha realizado la imagen.

La organización se responsabiliza de que en ningún momento esta información llegue al jurado hasta que se hayan concedido los premios.

#### **6. Plazo de admisión:**

El plazo para presentar las obras estará abierto desde el **15 de mayo hasta el 30 de octubre de 2025**. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esa fecha.

#### **7. Premios:**

Habrán 17 premios, uno por cada Objetivo de Desarrollo Sostenible. Cada premio consistirá en dos noches de hotel para dos personas en habitación doble y régimen de media pensión en alguno de los Paradores Nacionales de Turismo ubicados en Castilla – La Mancha.

Cada participante no podrá obtener más de un premio. Los premios se podrán declarar desiertos en caso de que el jurado lo estime oportuno si considera que la calidad de las fotografías lo merece.

VALIDEZ del premio: **1 años** desde la fecha del fallo del premio.

#### **8. Fallo del Jurado:**

El fallo del jurado se producirá el **30 de noviembre de 2025** y será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Asimismo, se difundirá esta información a través de las webs y de las redes sociales de RECAMDER y de los Grupos de Desarrollo Rural participantes en el concurso, además de enviarse nota de prensa.

#### **9. Jurado:**

El jurado estará formado por dos fotógrafos profesionales y tres representantes de la organización, que atenderán a criterios de creatividad, calidad y originalidad.

#### **10. Aceptación de Bases:**

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases y del fallo inapelable del jurado. Los Grupos de Desarrollo Rural se reservan el derecho de modificar las bases si lo considera necesario, informando a los participantes de cualquier cambio.

#### **11. Información Adicional:**

Para cualquier consulta, puedes ponerte en contacto con nosotros a través de nuestras redes sociales o en el correo electrónico [concursoenmarcandofuturo@gmail.com](mailto:concursoenmarcandofuturo@gmail.com) .

En cumplimiento con la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, se informa a los participantes que sus datos personales y las fotografías se incorporan a un fichero de RECAMDER para la gestión y el desarrollo del concurso. Para oponerse a este tratamiento, así como para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, puede contactar con: [recamder@recamder.es](mailto:recamder@recamder.es).